



### ACTA No. 02/2023- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 12 de enero de dos mil veintitres siendo la hora 15:06 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Álvaro Pévere (titular), Ángel Rojas (titular), Virginia Puyares (como titular), Ana Modernel (como titular), y según plataforma virtual (ZOOM): Stella Viel, Beatriz Balparda y Carlos Juliani. Además, la funcionaria Laura de Souza, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

### Orden del día, ASUNTOS URGENTES:

#### 1) Resoluciones a considerar:

El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 033/2023. 1- Autorizar a la sra. Alcaldesa a recibir la donación juguetes varios del Sr. José González, para ser distribuidas de acuerdo a las solicitudes y necesidades que se presenten. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 034/2023 1-Declarar de interés municipal el campeonato internacional de artes marciales, calendario ASAM, organizado por la Escuela Uruguaya de Karate Jitsu. 2- Autorizar el uso del Hall del Centro Cívico del Shopping costa urbana, a la escuela uruguaya de Karate Jitsu para la realización de un campeonato internacional de artes marciales el día 12 de febrero del presente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 035/2023 1- Autorizar la donación de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) al Sr. Rodrigo Durán C.I. 5.505.759-7, como apoyo para la realización del evento socio-lúdico-cultural, llamado "Multilomas" a partir del día 25 de enero de 2023. 2- Aprobar el gasto de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil) a la empresa "HCL Comunicaciones", Rut 216378810013, por concepto de contratación de sonido y luces, para los días 28 y 29 de enero de 20:00 a 01:00 hs en la Comisión Lomas Primera. 3- Aprobar el gasto de \$3.200 (pesos uruguayos tres mil doscientos) a la empresa "Ismael Fernandez Martinez - El Pregonero", Rut 150781320014 por concepto 4 horas de publicidad rodante para difusión del evento Multilomas 4- Aprobar el préstamo de gacebos y contenedores con los que cuenta el municipio. 5- solicitar a la oficina de comunicaciones la impresión de 400 volantes y 50 afiches además de difusión en las redes del municipio de dicha actividad. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 036/2023 Aprobar el gasto de \$ 12.347 IVA incluido (pesos uruguayos doce mil trescientos cuarenta y siete) a la empresa "Villa Juguete S.R.L" Rut 214099140015, por concepto de compra de 22 agendas del año 2023, para uso de los concejales y secretarios de las distintas comisiones asesoras. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 037/2023 1- Autorizar la realización de la actividad "Noche de las Librerías" organizada por la Sra. Beatriz Santesteban, representante de la Librería "El Altillo" el 27 de enero del presente. 2- aprobar el gasto de \$1.464 IVA incluido (pesos uruguayos mil cuatrocientos sesenta y cuatro) a la empresa "Jorge Reboiras" Rut 20357800014, por concepto de contratación de un baño químico, para el desarrollo de la actividad. 3- Apoyar con el préstamo de 50 sillas y cinta para realizar la gestión correspondiente ante la solicitud de corte de la calzada con la Dirección de Tránsito.

Acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 038/2023 1- Modificar el resuelve n° 4 de la resolución n° 022/2023 del gobierno municipal, donde dice "Aprobar el gasto de \$ 3.200 (pesos uruguayos tres mil doscientos) a la empresa "iImael Fernandez Martinez - el pregonero" RUT 150781320014, por concepto de 4 horas de publicidad rodante para la difusión de dicho evento" debió decir "Aprobar el gasto de \$ 9.600 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos) a la empresa "Ismael Fernandez Martinez - El Pregonero" Rut 150781320014, por concepto de 12 horas de publicidad rodante para la difusión de dichos eventos. Luego, Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 039/2023 Dejar sin efecto la resolución n° 555/2022 del gobierno municipal. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 040/2023 Ratificar el gasto de \$ 51.829 (pesos uruguayos cincuenta y un mil ochocientos veintinueve) a la empresa "Cooperativa Social SEMAGE" Rut 216045070015, por concepto de servicio de mantenimiento de baños en ferias durante el mes de diciembre 2022. Luego, Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 041/2023 Dejar sin efecto la resolución n° 031/2023 del gobierno municipal. Acto seguido, Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 042/2023 Ratificar el gasto de \$ 5.986 (pesos uruguayos cinco mil novecientos ochenta y seis) a la empresa "Cooperativa Paso a Paso" Rut 020514030016, por concepto de dos jornales para limpieza de plazas de la ciudad. Luego, Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 043/2023 Autorizar a los Cuidacoches y vendedores que cumplen con los requisitos de acuerdo a las normas para su autorización. 2- Enviar a prefectura el listado de autorizaciones para esta temporada, como así también a las comisarias n° 18 y 27.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 19 de enero de 2023 a las 15:00 horas.

Siendo las 15:21 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 19 del mes de enero del año 2023, la que ocupa el folio 07 y 08.-

  
Álvaro Rivera  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Sonia Misirían  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alejandro Ávila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ÁNGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA